

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS N° 4590



PERÍODO 2019

DATOS GENERALES

NOMBRE DE LA AUTORIDAD:	ORTIZ ORTIZ DANILO PATRICIO
CÉDULA:	1803236031
INSTITUCIÓN EN LA QUE EJERCE LA DIGNIDAD:	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MOCHA
DIGNIDAD QUE EJERCE:	ALCALDE

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS:

FECHA DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS	LUGAR DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS A LA CIUDADANÍA	NÚMERO DE ASISTENTES
10/7/2020 12:00:00 AM	MOCHA Y MEDIOS VIRTUAL	17

CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE TRABAJO PRESENTADO AL ORGANISMO COMPETENTE:

PLAN DE TRABAJO PLANTEADO FORMALMENTE AL CNE	PRINCIPALES ACCIONES REALIZADAS EN CADA UNO DE LOS ASPECTOS DEL PLAN DEL TRABAJO LUGAR DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS A LA CIUDADANÍA	PRINCIPALES RESULTADOS OBTENIDOS EN CADA UNO DE LOS ASPECTOS DEL PLAN DE TRABAJO NÚMERO DE ASISTENTES	OBSERVACIONES
Ejecucion de planes y proyectos de agua potable, alcantarillado y saneamiento ambiental	Elaboracion de proyectos. Aprobacion en la construccion de proyectos.	Actualizacion de plan maestro de agua potable. Implementacion de una planta de tratamiento de agua potable.	NINGUNA
Planificacion de planes y proyectos de regeneracion urbana, mejoramiento vial e infraestructura	Realizacion de mesas de trabajo con dirigentes de las comunidades. Elaboracion de proyectos. Aprobacion de proyectos	Contratacion de PDyOT y PUG. Gestion en instituciones del gobierno para la dotacion de tubos para las cubierta de las canchas,	NINGUNA
Proyecto de creacion del departamento de Planificacion, estrategia y proyectos.	Elaboracion del diagnostico del organigrama estructural	Contratacion de consultora para definir los pestos por procesos.	NINGUNA
Planificación de obras	Elaboración de planes, programas y proyectos. Contratación y ejecucion de obra publica	Plan de mejoramiento de las vias rurales del canton. Plan de la ciclo via cantonal	NINGUNA
Proyectos de participacion social en el control ambiental y proteccion de paramos.	Realizacion de acuerdos con los diferentes actores que involucran. Impulsar la aprobacion del proyecto en la comision que tramita.	acuerdos con los diferentes condueños del Paramo de Mocha. Delimitacion del paramo de Mocha. Cuidado y proteccion de paramos de Mocha	NINGUNA

CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES, ATRIBUCIONES O COMPETENCIAS DE LA AUTORIDAD:

FUNCIONES ATRIBUÍDAS POR LA CONSTITUCIÓN Y LA LEY	PRINCIPALES ACCIONES REALIZADAS PARA CUMPLIR CON LAS FUNCIONES A SU CARGO	PRINCIPALES RESULTADOS ALCANZADOS EN EL CUMPLIMIENTO DE SUS FUNCIONES	OBSERVACIONES
Articulo 60 COOTAD	"Dirigir la elaboración del plan cantonal de desarrollo y el de ordenamiento territorial, en concordancia con el plan nacional de desarrollo y los planes de los gobiernos autónomos descentralizados, en el marco de la plurinacionalidad, interculturalidad y respeto a la diversidad, con la participación ciudadana y de otros actores del sector público y la sociedad; para lo cual presidirá las sesiones del consejo cantonal de planificación y promoverá la constitución de las instancias de participación ciudadana establecidas en la Constitución y la ley"	CUMPLIDO	
Articulo 60 COOTAD	Ejercer la representación legal del gobierno autónomo descentralizado municipal; y la representación judicial conjuntamente con el procurador síndico	CUMPLIDO	
Articulo 60 COOTAD	Ejercer de manera exclusiva la facultad ejecutiva del gobierno autónomo descentralizado municipa	CUMPLIDO	
Articulo 60 COOTAD	" Convocar y presidir con voz y voto dirimente las sesiones del concejo municipal, para lo cual deberá proponer el orden del día de manera previa"	CUMPLIDO	
Articulo 60 COOTAD	Presentar proyectos de ordenanzas al concejo municipal en el ámbito de competencias del gobierno autónomo descentralizado municipal;	CUMPLIDO	

Artículo 60 COOTAD	Elaborar el plan operativo anual y la correspondiente proforma presupuestaria institucional conforme al plan cantonal de desarrollo y de ordenamiento territorial, observando los procedimientos participativos señalados en este Código. La proforma del presupuesto institucional deberá someterla a consideración del concejo municipal para su aprobación"	CUMPLIDO	
Artículo 60 COOTAD	Decidir el modelo de gestión administrativa mediante el cual deben ejecutarse el plan cantonal de desarrollo y el de ordenamiento territorial, los planes de urbanismo y las correspondientes obras públicas	CUMPLIDO	
Artículo 60 COOTAD	Resolver administrativamente todos los asuntos correspondientes a su cargo; expedir previo conocimiento del concejo, la estructura orgánico - funcional del gobierno autónomo descentralizado municipal; nombrar y remover a los funcionarios de dirección, procurador síndico y demás servidores públicos de libre nombramiento y remoción del gobierno autónomo descentralizado municipal	CUMPLIDO	
Artículo 60 COOTAD	Distribuir los asuntos que deban pasar a las comisiones del gobierno autónomo municipal y señalar el plazo en que deben ser presentados los informes correspondientes	CUMPLIDO	
Artículo 60 COOTAD	Designar a sus representantes institucionales en entidades, empresas u organismos colegiados donde tenga participación el gobierno municipal; así como delegar atribuciones y deberes al vicealcalde o vicealcaldesa, concejales, concejales y funcionarios, dentro del ámbito de sus competencias	CUMPLIDO	
Artículo 60 COOTAD	Coordinar con la Policía Nacional, la comunidad y otros organismos relacionados con la materia de seguridad, la formulación y ejecución de políticas locales, planes y evaluación de resultados sobre prevención, protección, seguridad y convivencia ciudadana	CUMPLIDO	
Artículo 60 COOTAD	Coordinar la acción municipal con las demás entidades públicas y privadas;	CUMPLIDO	
Artículo 60 COOTAD	Dirigir y supervisar las actividades de la municipalidad, coordinando y controlando el funcionamiento de los distintos departamentos	CUMPLIDO	
Artículo 60 COOTAD	Resolver los reclamos administrativos que le corresponden;	CUMPLIDO	
Artículo 60 COOTAD	"Presentar al concejo y a la ciudadanía en general, un informe anual escrito, para su evaluación a través del sistema de rendición de cuentas y control social, acerca de la gestión - administrativa realizada, destacando el estado de los servicios y de las demás obras públicas realizadas en el año anterior, los procedimientos empleados en su ejecución, los costos unitarios y totales y la forma cómo se hubieren cumplido los planes y programas aprobados por el concejo"	CUMPLIDO	
Artículo 60 COOTAD	Presentar con facultad privativa, proyectos de ordenanzas tributarias que creen, modifiquen, exoneren o supriman tributos, en el ámbito de las competencias correspondientes a su nivel de gobierno	CUMPLIDO	
Artículo 60 COOTAD	Sugerir la conformación de comisiones ocasionales que se requieran para el funcionamiento del gobierno municipal;	CUMPLIDO	
Artículo 60 COOTAD	Presidir de manera directa o a través de su delegado o delegada el consejo cantonal para la igualdad y equidad en su respectiva jurisdicción;	CUMPLIDO	
Artículo 60 COOTAD	Suscribir contratos, convenios e instrumentos que comprometan al gobierno autónomo descentralizado municipal, de acuerdo con la ley. Los convenios de crédito o aquellos que comprometan el patrimonio institucional requerirán autorización del Concejo, en los montos y casos previstos en las ordenanzas cantonales que se dicten en la materia	CUMPLIDO	

Artículo 60 COOTAD	La aprobación, bajo su responsabilidad civil, penal y administrativa, de los trasposos de partidas presupuestarias, suplementos y reducciones de crédito, en casos especiales originados en asignaciones extraordinarias o para financiar casos de emergencia legalmente declarada, manteniendo la necesaria relación entre los programas y subprogramas, para que dichos trasposos no afecten la ejecución de obras públicas ni la prestación de servicios públicos. El alcalde o la alcaldesa deberá informar al concejo municipal sobre dichos trasposos y las razones de los mismos	CUMPLIDO	
Artículo 60 COOTAD	Dictar, en caso de emergencia grave, bajo su responsabilidad, medidas de carácter urgente y transitorio y dar cuenta de ellas al concejo cuando se reúna, si a éste hubiere correspondido adoptarlas, para su ratificación	CUMPLIDO	
Artículo 60 COOTAD	Conceder permisos para juegos, diversiones y espectáculos públicos, en las parroquias urbanas de su circunscripción, de acuerdo con las prescripciones de las leyes y ordenanzas sobre la materia. Cuando los espectáculos públicos tengan lugar en las parroquias rurales, se coordinará con el gobierno autónomo descentralizado parroquial rural respectivo	CUMPLIDO	
Artículo 60 COOTAD	Organización y empleo de la policía municipal en los ámbitos de su competencia dentro del marco de la Constitución y la ley	CUMPLIDO	
Artículo 60 COOTAD	Integrar y presidir la comisión de mesa	CUMPLIDO	
Artículo 60 COOTAD	Suscribir las actas de las sesiones del concejo y de la comisión de mesa	CUMPLIDO	

CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES	PONGA SI O NO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
TRIBUTARIAS	SI	<a href="https://srienlinea.sri.gob.ec/">https://srienlinea.sri.gob.ec/</a>

PROPUESTAS DE ACCIONES DE LEGISLACIÓN, FISCALIZACIÓN, POLÍTICA PÚBLICA:

PROPUESTAS	RESULTADOS
ORDENANZA QUE ESTABLECE EL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO PARA EL CIERRE DE LA PLANTA DE BALANCEADO ANTES UNIDAD DE PRODUCCIÓN MUNICIPAL	Cierre de la planta de balanceados municipales
REFORMA A LA ORDENANZA SUSTITUTIVA QUE REGULA LA PROVISIÓN Y SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL CANTÓN MOCHA	Ordenanza publicada en la pagina oficial

MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA:

MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	PONGA SI O NO	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PÁG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
ASAMBLEA LOCAL	SI	<a href="http://www.municipiomocha.gob.ec/gadmocha/images/RCCPC102020/FASE_I_b_CONVOCATORIA_Y_PREGUNTAS_DE_LA_ASAMBLEA_c.pdf">http://www.municipiomocha.gob.ec/gadmocha/images/RCCPC102020/FASE_I_b_CONVOCATORIA_Y_PREGUNTAS_DE_LA_ASAMBLEA_c.pdf</a>
AUDIENCIA PÚBLICA	NO	NO APLICA
CABILDO POPULAR	NO	NO APLICA
CONSEJO DE PLANIFICACIÓN LOCAL	NO	NO APLICA
OTROS	NO	NO APLICA

RENDICIÓN DE CUENTAS:

SE REFIERE AL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS QUE HAN IMPLEMENTADO EN EL EJERCICIO DE SU DIGNIDAD
Cumplimiento a lo que estipula la constitucion de la republica del Ecuador y las leyes que nos amparan

APORTES CIUDADANOS:

PRINCIPALES APORTES CIUDADANOS RECIBIDOS EN EL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS
Felicitaciones de la asamblea ciudadana por la coordinacion con la institucion para el cumplimiento de los planes, presupuesto participativo y ejecucion de proyectos que van en beneficio de la colectividad